

Informe para la Transferencia de Gestión

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

Central Telefónica: (051) 640-8820

Calle Las Camelias 817, San Isidro, Lima-Perú

ÍNDICE

I.	Reporte de Cumplimiento Misional	3
1.	Resumen Ejecutivo	3
2.	Organización de la Entidad: Norma de creación, funciones y responsabilidades, organigrama de la entidad	5
2.1	Norma de Creación del INACAL	5
2.2	Funciones y responsabilidades del INACAL	5
2.3	Organigrama del Instituto Nacional de Calidad (INACAL)	6
3.	Misión, Visión, Ejes Estratégicos, Valores, Objetivos Estratégicos y Políticas Institucionales	7
3.1	Visión	7
3.2	Misión	7
3.3	Ejes Estratégicos	7
3.4	Valores	7
3.5	Objetivos Estratégicos	8
3.6	Políticas Institucionales del INACAL	9
4.	Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales	10
4.1	Estado situacional al inicio de su gestión	10
4.2	Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	12
4.3	Objetivos y metas por función establecidas en su gestión	15
4.4	Resultados obtenidos al final de la gestión	19
4.5	Asuntos urgentes de prioritaria atención	25
5.	Resumen de información principal sobre	26
5.1	Presupuesto	26
5.2	Contabilidad	28
5.3	Recursos Humanos	28
5.4	Infraestructura	29
5.5	Mejoras en el Servicio Ciudadano	29
6.	Firma del Titular	30



INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Política Nacional para la Calidad fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, con el objetivo de contribuir a la mejora de la competitividad de la producción y comercialización de los bienes y/o servicios, coadyuvando a que las personas tengan una mejor calidad de vida y al desarrollo sostenible, a través de la orientación y articulación de acciones vinculadas al desarrollo, promoción y demostración de la calidad.

Mediante Ley N° 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad - SNC y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, siendo el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad; con la finalidad de promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

La creación del INACAL responde a la expectativa de los consumidores, empresarios y funcionarios públicos y a un esfuerzo del Estado por contar con un organismo público competente que sea reconocido internacionalmente, en mérito a lo cual brinde el soporte técnico a los productores nacionales, logrando un reconocimiento de la calidad peruana dentro y fuera de nuestras fronteras.

El Sistema Nacional para la Calidad se encuentra integrado por: i) Consejo Nacional para la Calidad, ii) Instituto Nacional de Calidad y sus comités Técnicos y Permanentes y iii) Entidades públicas y privadas que formen parte la infraestructura de la calidad.

Son competencias del INACAL la normalización, la acreditación y la metrología, a través de los cuales las empresas pueden mejorar la calidad de sus procesos, sus productos o sus servicios en base a las Normas Técnicas Peruanas (NTP), obtener una certificación de calidad, a través de empresas o laboratorios acreditados por el INACAL y calibrar sus equipos o máquinas para la producción.

El INACAL ejerce sus funciones de normalización, acreditación y metrología como parte de la Infraestructura de la Calidad y desempeña un rol articulador con las direcciones de línea de la NAM para la implementación de la Estrategia país, a través de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad.

La Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización. Está encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios. Las actividades de normalización se desarrollan en el ámbito nacional en todos los sectores, conforme a los compromisos contraídos en el marco de la Organización Mundial de Comercio, los acuerdos de libre comercio y las normas supranacionales y nacionales correspondientes.



La Dirección de Acreditación es la instancia competente para administrar la política y gestión de la acreditación, goza de autonomía técnica y funcional y ejerce funciones a nivel nacional. La acreditación es el reconocimiento formal de la competencia técnica que recibe un Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC), luego de someterse a una auditoría para demostrar que cumple con las normas y directrices internacionalmente reconocidas.

La Dirección de Metrología es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la metrología. Establece, custodia y mantiene los patrones nacionales de medida y provee la trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades. Además, es responsable de normar y regular la metrología legal. Se sujeta a lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los acuerdos internacionales sobre la materia.

La Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad desempeña un rol articulador con las direcciones de línea de la NAM para la implementación de la Estrategia país e identifica las necesidades de los diferentes sectores y desarrolla acciones integradas para implementar la Política Nacional para la Calidad (PNC) con el objetivo de contribuir a la mejora de la competitividad de la producción y comercialización de bienes y/o servicios.

En el mes junio de 2015 el INACAL inició funciones en el marco del SNC, constituyéndose como pliego presupuestal 244, Unidad Ejecutora 001: Administración-INACAL, con una asignación presupuestal de S/ 23 605 200.

Con la finalidad de mejorar sus procesos de atención al ciudadano y como parte de la implementación del sistema de gestión de la calidad en la entidad, el INACAL se ha certificado con la norma ISO 9001:2015, de los servicios de normalización y de información y documentación; avance que se complementa con el compromiso asumido por el INACAL a partir de la resolución emitida por SERVIR en noviembre de 2016, declarando iniciado el tránsito de la entidad al régimen del Servicio Civil, y las acciones realizadas para continuar con el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

Esto último es relevante en el contexto de la política de modernización de la gestión pública, que ha exigido del INACAL proseguir con su esfuerzo de posicionamiento institucional para atender su función rectora, ampliando su cobertura de servicios y la presencia del país en foros y asambleas internacionales en cuales participa el INACAL, garantizando la calidad de los servicios que se prestan para mejorar la competitividad de las empresas del país.



2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD

2.1. Norma de creación del Instituto Nacional de Calidad

Mediante la Ley N° 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad - SNC y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, como ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del SNC, responsable de su funcionamiento.

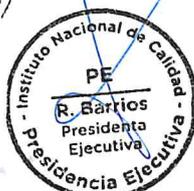
Base legal:

- Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
- Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, aprueba la Política Nacional para la Calidad.
- Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE, aprueba el Plan Nacional de Diversificación Productiva.
- Agenda de Competitividad 2014-2018 Rumbo al Bicentenario.
- Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE y modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE.

2.2. Funciones y responsabilidades del Instituto Nacional de Calidad

El INACAL tiene las siguientes funciones generales:

- a) Conducir el Sistema Nacional para la Calidad, acorde con los principios y disposiciones previstos en la Ley N° 30224.
- b) Elaborar la propuesta de la Política Nacional para la Calidad y sustentarla ante el Consejo Nacional para la Calidad – CONACAL.
- c) Gestionar, promover y monitorear la implementación de la Política Nacional para la Calidad.
- d) Normar y regular las materias de normalización, acreditación y metrología, siguiendo los estándares y códigos internacionales reconocidos mundialmente por convenios y tratados de los que el Perú es parte.
- e) Administrar y gestionar la normalización, metrología y acreditación, pudiendo delegar tareas específicas en los integrantes del Sistema Nacional para la Calidad – SNC.
- f) Administrar el servicio nacional de información de normas técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad en el marco voluntario, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

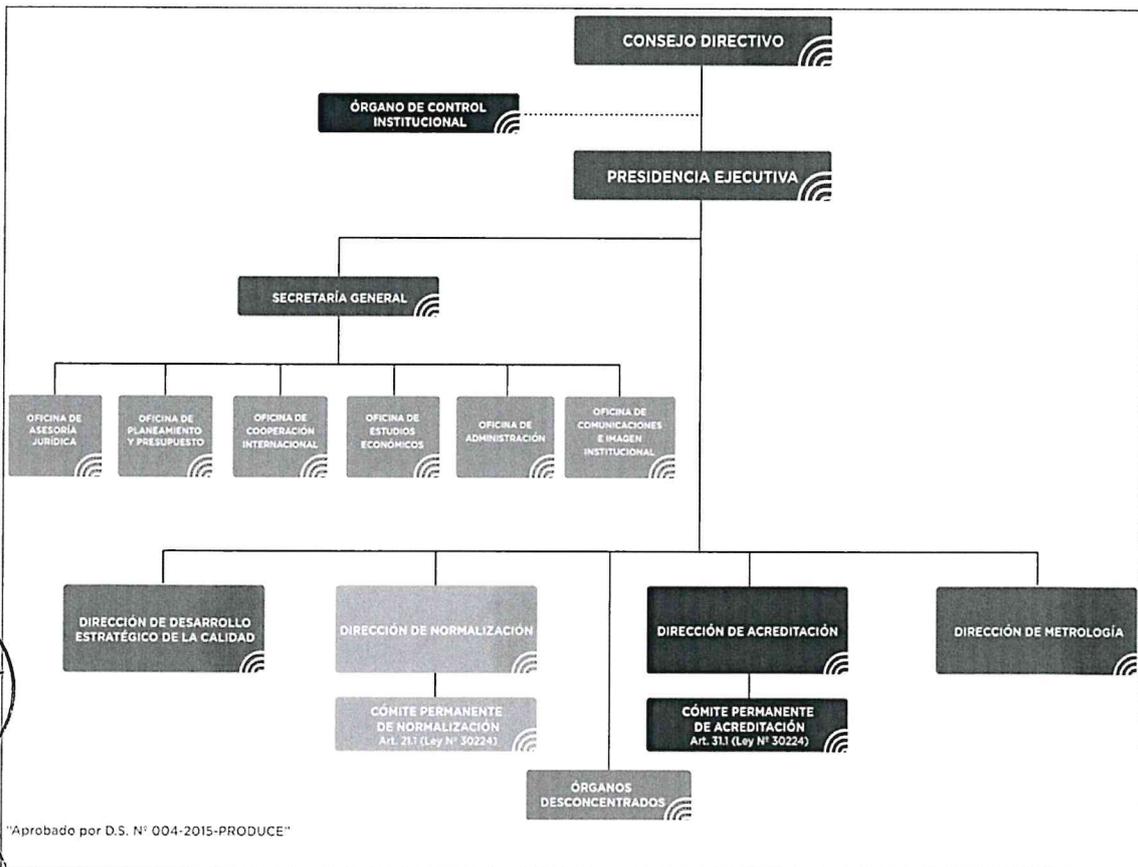


- g) Coordinar con los diferentes actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil la atención de las necesidades relacionadas a la calidad.
- h) Articular las acciones y esfuerzos de los sectores, así como de los diferentes niveles de gobierno en materia de normalización, evaluación de la conformidad, acreditación y metrología.
- i) Promover una cultura de la calidad, contribuyendo a que las instituciones públicas y privadas utilicen la Infraestructura de la Calidad, incluyendo el fomento de prácticas y principios de gestión de la calidad y uso de instrumentos y mecanismos de la calidad.
- j) Ejercer la representación internacional y participar activamente en las actividades de normalización, metrología y acreditación, pudiendo suscribir acuerdos, en el marco de la normativa vigente.

2.3. Organigrama del Instituto Nacional de Calidad

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Calidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE y modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, contiene como anexo el organigrama institucional, el cual se muestra a continuación:

Gráfico 1: Organigrama del INACAL



Fuente: Decreto Supremo N° 004-2015 – PRODUCE.



3. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATÉGICOS, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

En el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del sector Producción y de acuerdo con la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" de CEPLAN, nos encontramos formulando el Plan Estratégico Institucional (PEI) del INACAL. Sin embargo, de acuerdo con nuestro PEI y a la Política de Calidad se tiene, lo siguiente:

3.1 Visión

Al 2021 contaremos con un Sistema Nacional para Calidad consolidado y el INACAL será reconocido a nivel nacional e internacional como una institución líder, resultado de nuestra contribución a la mejora de la competitividad y al bienestar de la ciudadanía.

3.2 Misión

Somos el referente nacional en materia de Calidad -normalización técnica, acreditación y metrología y gestionamos el Sistema Nacional para la Calidad. Trabajamos con profesionalismo y compromiso para promover una cultura de calidad en el país y contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas, la eficiencia del Estado y la protección de los ciudadanos y del medio ambiente.

3.3 Ejes Estratégicos

- I. Consolidar la Política Nacional para la Calidad.
- II. Mejorar el posicionamiento técnico del INACAL en foros internacionales.
- III. Ampliar la Infraestructura de la Calidad y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del INACAL.
- IV. Generar un enfoque sistémico de los servicios de la Normalización, Acreditación y Metrología (NAM).
- V. Generar alianzas y fortalecer capacidades de principales interesados.
- VI. Implantar la Cultura de Calidad en el País.

3.4 Valores

Mediante Resolución N° 110-2015-INACAL/PE, se aprobó "La Política de Calidad y Valores Institucionales del INACAL", que a continuación se presentan:

Excelencia	Atender a nuestros usuarios internos y externos, con eficiencia y eficacia, buscando alcanzar su satisfacción.
Integridad	Nuestro quehacer diario se rige por la honestidad, transparencia y veracidad, orientados al logro de las buenas prácticas institucionales.
Respeto	Valoramos las ideas de nuestros colaboradores, buscando en conjunto fortalecer nuestros servicios a fin de alcanzar las metas institucionales y personales.



Trabajo en Equipo	La sinergia y el compromiso de colaboración interna nos permiten lograr objetivos comunes y nos impulsa al cumplimiento de las metas institucionales.
Aprendizaje Continuo	Gestionamos un aprendizaje continuo, con las destrezas y talentos de nuestros colaboradores, permitiéndonos innovar y mejorar nuestros servicios en beneficio de la sociedad.

3.5 Objetivos Estratégicos

El Plan Estratégico Institucional vigente, contiene los siguientes Objetivos Estratégicos:

N° Objetivo	Nombre del Objetivo
OE1	Implementar la Política Nacional para la Calidad.
OE2	Atender las necesidades de las partes interesadas con cobertura nacional.
OE3	Ampliar la oferta de los servicios de la Infraestructura de la Calidad para la cadena de valor de los sectores.
OE4	Representar a los intereses nacionales en organizaciones internacionales asociadas a Normalización, Acreditación y Metrología.
OE5	Lograr el reconocimiento regional e internacional de las capacidades técnicas del INACAL.
OE6	Fortalecer capacidades en recursos humanos para la generación de normas técnicas, acreditación de organismos de evaluación de la conformidad y servicios metroológicos.
OE7	Fortalecer las capacidades para la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.
OE8	Fortalecer capacidades tecnológicas en metrología para ofrecer mediciones confiables en la ciencia, industria y comercio.
OE9	Generar servicios confiables y eficientes y el reconocimiento del INACAL.
OE10	Desarrollar proyectos integrados en materia de Normalización, Acreditación y Metrología.
OE11	Promover el desarrollo y la demanda de los servicios de la Infraestructura de la Calidad.
OE12	Generar y/o ampliar alianzas que complementen las capacidades técnicas de normalización y metrología.
OE13	Incrementar la atención de la demanda de los servicios de evaluación de la conformidad.
OE14	Brindar soporte técnico para el control y fiscalización de la metrología legal.
OE15	Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la Infraestructura de la Calidad.



3.6 Políticas Institucionales del Instituto Nacional de Calidad

El Plan Operativo Institucional 2018, aprobado mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 070-2017-PRODUCE, incorporó y aprobó las Políticas Institucionales del INACAL, las cuales se describen a continuación:

Atribución	N°	Políticas Institucionales
Administración	1	Cumplir con la normativa de contrataciones del Estado establecidas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y sus lineamientos, incorporando y desarrollando buenas prácticas reguladas y estandarizadas para los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.
	2	Desarrollar y mantener efectivamente los procesos de gestión de recursos humanos, dentro del marco laboral vigente, aplicando las mejores prácticas acorde a las necesidades de la institución y fortaleciendo el capital humano que brinda servicios en el marco de la Infraestructura de la Calidad – IC
	3	Implementar servicios tecnológicos y de información aplicando la mejora continua en el soporte de la gestión institucional y que apoye al Sistema Nacional para la Calidad.
Finanzas	4	Gestionar de manera eficiente y óptima los recursos financieros por toda fuente de financiamiento en el marco de la normatividad vigente y a través de la aplicación de las funciones institucionales establecidas por ley.
Comunicaciones e Imagen	5	Fortalecer acciones y programas institucionales, orientados a proyectar y posicionar la marca INACAL, asociada a sus objetivos, funciones y servicios, a través de medios de comunicación con el objeto de generar la valoración, el posicionamiento y la confianza en la ciudadanía.
	6	Crear un conjunto de acciones para fortalecer las relaciones con el público y los medios de comunicación local, regional, nacional e internacional. Es decir, estrategias coordinadas y sostenidas a lo largo del tiempo
	7	Diseñar estrategias que promuevan redes de coordinación y concertación para desarrollar acciones dirigidas a promover la cultura de la calidad tanto en el sector público, privado, academia y ciudadanía.
Relaciones Internacionales	8	Desarrollar proyectos y programas con entidades públicas y/o privadas y organismos de cooperación internacional para fortalecer los servicios que presta la institución, utilizando de manera eficiente y eficaz los recursos o medios provenientes de la cooperación técnica internacional.
	9	Coordinar con los organismos pertinentes, así como con los organismos del Poder Ejecutivo la incorporación de acciones e intervenciones que sean necesarias que fortalezcan el Sistema Nacional de Calidad en el País en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía.



Atribución	N°	Políticas Institucionales
Planeamiento	10	Fortalecer institucionalmente al INACAL, sobre la base de un sistema de planificación y evaluación estratégica.
	11	Implementar un Sistema de Gestión de Calidad Institucional ISO 9001 a través del fortalecimiento de las competencias de los servidores, la optimización de procesos y la búsqueda de la mejora continua.
Ejecución Presupuestaria	12	Garantizar que el gasto público sea efectivo, es decir que alcance altos niveles de eficiencia y eficacia en su ejecución, considerando las proyecciones de gastos en función a la eficiencia y eficacia de los recursos humanos y materiales requeridos para la consecución de los objetivos y metas del plan operativo Institucional.
	13	Controlar y ejecutar el presupuesto de manera eficiente en el marco de la normativa presupuestal aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Fuente: Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2015-INACAL/PE, del 01 de julio de 2015, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2015 del Instituto Nacional de Calidad.

4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

4.1. Estado situacional al inicio de su gestión.

Del inicio de funciones del INACAL y la transferencia de los sistemas

La actual titular de INACAL fue designada el 27 de marzo de 2015, e inició su gestión en el marco de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30224. De conformidad con esta Disposición Complementaria Final, mediante Decreto Supremo N° 008-2014-PRODUCE se aprobó el inicio del proceso de transferencia de funciones, estableciendo el plazo máximo de seis (06) meses, para la transferencia del INDECOPI al INACAL.

Este plazo fue ampliado por 30 días mediante Decreto Supremo N° 011-2015-PRODUCE, siendo prorrogado 10 días (calendario) más por Decreto Supremo N° 016-2015-PRODUCE, resultando como fecha máxima el 03.06.2015; consecuentemente, a través de la Resolución Ministerial N° 169-2015-PRODUCE, se dispuso que a partir del 01.06.2015 el INACAL asumiera las funciones materia de transferencia.

Durante el proceso de transferencia descrito precedentemente, con fecha 24.02.2015, se publicó el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, el cual, en la Única Disposición Complementaria Transitoria, autoriza al Presidente Ejecutivo del INACAL a designar al personal para los cargos de Secretario General y de los órganos de administración interna, para el inicio de actividades y la inmediata operación administrativa del INACAL, las que se someterán a ratificación posteriormente por el Consejo Directivo del INACAL, procediéndose a las designaciones de funcionarios.



De acuerdo con la Ley de creación, el inicio de las operaciones del INACAL, estaba prevista para el mes de abril 2015; sin embargo, a esa fecha no se contaba con la infraestructura, presupuesto, recursos humanos, ni con los documentos de gestión necesarios para dar inicio a la operatividad técnica-administrativa del INACAL. Estas acciones no fueron previstas por la Comisión de Transferencia conformada para estos efectos. Ante esta situación encontrada, el Ministerio de la Producción asignó una meta presupuestal, para atender gastos básicos e iniciar la operatividad administrativa del INACAL.

En el marco de la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley 30224, se establece que el personal transferido de INDECOPI al INACAL, conserve su régimen de contratación; en ese sentido, se subrogaron los contratos laborales, a fin de garantizar la continuidad de las funciones de los órganos de línea.

En el mes junio de 2015 el INACAL inicia sus operaciones¹ asumiendo las funciones de Infraestructura de la Calidad de Normalización, Acreditación y Metrología en el marco del SNC, constituyéndose como pliego presupuestal 244, Unidad Ejecutora 001: Administración-INACAL, con una asignación presupuestal de S/ 23 605 200. Estos recursos se gestionaron ante el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobándose mediante Decreto Supremo N° 127-2015-EF la transferencia de partidas en el segundo semestre de 2015.

Adicionalmente, como producto del proceso de transferencia de INDECOPI a INACAL no se observó la necesidad de elaborar un Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, que permitiera continuar la prestación de servicios de la NAM en el marco de la Infraestructura de la Calidad - IC y el marco de la Ley.

Para la continuidad de los servicios, se gestionó inicialmente un Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 106-2015-INACAL/PE. Posteriormente, el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2015- PRODUCE, en el mes de diciembre 2015, asegurando finalmente la prestación de servicios a nivel nacional.

Asimismo, para el funcionamiento del INACAL fue asignado el local ubicado en la Calle Las Camelias N° 817, San Isidro, el cual fue acondicionado para el adecuado desarrollo de las labores y funciones del personal del INACAL.

Respecto a los laboratorios que forman parte de la Dirección de Metrología, continuaron prestando servicios en las instalaciones del INDECOPI, tal como se acordó en el convenio de cesión de uso entre el INDECOPI y el INACAL, por un periodo de cinco (5) años efectivos a partir del 1ero de junio 2015.



¹ Resolución Ministerial N° 169-2015-PRODUCE, del 25 de mayo del 2015, se aprobó los aspectos que son de transferencia de funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) al Instituto Nacional de Calidad (INACAL), asimismo se dispuso que el INACAL inicie el 01 de junio del 2015, asumiendo las funciones de Infraestructura de la Calidad de Normalización, Acreditación y Metrología.

Evolución Presupuestal del INACAL:

Para el año 2016, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 112-2015-INACAL-PE del 30 de diciembre de 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura por la suma de S/ 33 000 000 por toda fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados. Y con la incorporación de mayores fondos públicos el presupuesto ascendió a S/ 34 888 836,00.

Para el año 2017, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 105-2016-INACAL-PE del 30 de diciembre de 2016 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 33 790 000 por toda fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados. El cual se incrementó a S/ 46 796 108, por toda fuente de financiamiento.

Para el año 2018, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 121-2017-INACAL-PE del 28 de diciembre de 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 33 777 000 por toda fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados. El cual se incrementó a S/ 34 533 973 en marzo de 2018.

En el periodo del 03 al 30 de abril de 2018 se ha mantenido vigente el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por el monto de S/ 34 533 973, por toda fuente de financiamiento.

4.2. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función.

El INACAL en el proceso de implementación de la Política Nacional para la Calidad² viene realizando a través de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad estrategias de intervención en los sectores priorizados que son:

- ✓ Promoción de la Infraestructura de la Calidad en sectores y entidades públicas priorizadas
- ✓ Capacitación y Asistencia Técnica en Infraestructura de la Calidad
- ✓ Trabajo con Gobiernos Regionales
- ✓ Fortalecimiento de la Cultura de la Calidad

Promoción de la Infraestructura de la Calidad en Sectores y Entidades Públicas Priorizadas.

Sectores Entidades públicas	Acciones realizadas
Sector Producción	<ul style="list-style-type: none">✓ Se cuenta con una Propuesta de Intervención para trabajar con el sector en temas vinculantes a la Infraestructura de la Calidad en torno a los proyectos Tu Empresa, Mercados de Abastos y Talleres a Microempresarios.✓ Compras MYPERú: junto con la Dirección de Normalización, se brinda soporte a Compras MYPERÚ, para la revisión de los expedientes técnicos de los



Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, aprueba la Política Nacional para la Calidad.

Sector Entidades públicas	Acciones realizadas
	<p>productos adquiridos bajo el mecanismo de compras públicas., El 25 de abril del 2018, la Dirección de Normalización organizó, una reunión con los presidentes de los Núcleos Ejecutores de compras públicas (NEC) de carpetas de madera y uniformes. En dicha reunión se acordó organizar un taller con PRODUCE en el cual se identifiquen las principales oportunidades de promoción del uso de IC por las MYPE que participan en los diferentes NEC a nivel nacional. Este evento convocaría a los inspectores de producción que realizan el acompañamiento técnico a las MYPES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se culminó la elaboración del estudio de pre inversión del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Promoción de Prácticas de Gestión de Calidad para la Competitividad de las MIPYME". El documento ha sido enviado para trámite de OPP, quien ha remitido el documento para opinión de las direcciones de línea. ✓ Se coordina el desarrollo de una réplica del Piloto de Implementación de la NTP 933.961 en su versión 2017, con el CITE Calzado de Arequipa, el cual se prevé inicie durante el tercer trimestre del 2018.
Sector Transporte	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se cuenta con una Propuesta de Intervención que requiere ser validada por la Alta Dirección para trabajar con el sector. ✓ Las principales líneas de trabajo son: <ul style="list-style-type: none"> • Soporte metrológico a las actividades realizadas por los Centros de Inspección Técnica Vehicular. • Acreditación de Centros de Inspección. • Desarrollo de NTP vinculadas. • Otros servicios señalados de manera explícita por la reglamentación vinculada al sector.
Sector Salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se cuenta con una Propuesta de Intervención que requiere ser validada por la Alta Dirección para trabajar con el sector. ✓ Se tiene una propuesta de Plan de Trabajo para el 2018 a ser desarrollada con el Instituto Nacional de Salud, cuyos componentes son: promoción de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en salud, y Capacitación.
Sector Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se coordina la implementación del Proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura Nacional de la Calidad para apoyar la gestión de los Recursos Naturales y el monitoreo de parámetros ambientales y climáticos", financiado por el Ministerio de Cooperación de Alemania. ✓ Se trabaja con la cadena de la castaña para promover la aplicación de la Infraestructura de la Calidad. ✓ En el marco de las actividades contemplada en el POA del proyecto, se cuenta con el informe preliminar del "Estudio de identificación de brechas en los servicios de la infraestructura de la calidad - IC y propuesta de intervención para promover su aplicación en la cadena de



Sectores Entidades públicas	Acciones realizadas
	<p>valor de la castaña en el Departamento de Madre de Dios".</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En base al informe "Propuesta de selección de cadenas de valor de productos del bosque" y coordinaciones con el PTB se ha seleccionado la cadena de la tara para ser desarrollada con el Proyecto. ✓ Se avanzó en la revisión de los parámetros priorizados, según la metodología expuesta por MINAM, para la selección de parámetros priorizados de los Estándares de Calidad para Agua (ECA para Agua) y Límites Máximos Permisibles para Efluentes (LMP).
Sector Energía	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se cuenta con una Propuesta de Intervención que requiere ser validada por la Alta Dirección para contactar al sector.
<p>Perú Compras (Central de Compras públicas) Mesa Técnica de Compras Públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se mantiene reuniones periódicas para promover la inclusión de las NTP en las fichas técnicas de la Central de Compras Públicas. ✓ Durante el 2018 se está trabajando en torno a la legalidad y certificación de calidad de la madera. ✓ Se ha creado un subgrupo de madera dentro de la mesa técnica de compras públicas, en la cual se viene trabajando la certificación de la trazabilidad, la calidad de los productos de madera y la posibilidad de establecer incentivos para el uso de madera peruana.
Contraloría General de la República	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En torno a la temática de Anticorrupción, INACAL ha suscrito un convenio interinstitucional con la Contraloría General de la República, siendo una de sus líneas de acción la capacitación, por lo que se viene preparando el curso en la norma técnica peruana NTP/ISO 37001 "Sistema de Gestión Antisoborno".

Capacitación y Asistencia Técnica en Infraestructura de la Calidad

Se cuenta con un Programa de Capacitación 2018, compuesto por treinta y seis (36) cursos con materias vinculadas a Metrología y Acreditación.

Trabajo con Gobiernos Regionales

En el marco de la estrategia de articular con los Gobierno Regionales, en el mes de abril, se participó en el Taller de actualización del Plan Estratégico Regional Exportador del departamento de Ancash (PERX Ancash), enmarcado en el Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX 2025), realizado en la ciudad de Huaraz los días 12 y 13 de abril de 2018.



Fortalecimiento de la Cultura de la Calidad

Iniciativas	Acciones realizadas
CaliApp	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se está actualizando el contenido de la aplicación CaliApp, que permite a los ciudadanos conocer las características de los productos que se ofrecen en el mercado, permitiéndoles tomar una mejor decisión de compra.
Propuesta Barrio INACAL 2018	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ha implementado 2 contenedores móviles, denominados: "Vive con Calidad" y "Casa Segura", destinados a brindar información relacionada a la calidad y su impacto en la vida de los ciudadanos, a través de herramientas informáticas y lúdicas; dichos contenedores conforman la iniciativa denominada "Barrio INACAL". ✓ La propuesta de Barrio INACAL 2018 incluye los módulos itinerantes "Vive con Calidad" y "Casa Segura", los que buscan acercar la importancia de los servicios de la IC a las familias, a través de un formato lúdico.

4.3. Objetivos y metas por función establecidas en su gestión.

Se encuentra en proceso de revisión el proyecto de PEI 2018-2020, en el marco del cual se han fijado las metas 2018, siguiendo la metodología establecida por CEPLAN; sin perjuicio de ello, se reporta la evaluación de los objetivos y metas del periodo 2017 programadas en el Plan Estratégico Institucional 2015-2017.

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017 (Ejecución 2017) ³						Funciones del ROF
Cód.	Objetivo Estratégico	Indicadores	Meta Prog.	Meta Ejec.	% Ejec.	
OE1	Implementar la Política Nacional para la Calidad	% acumulado de planes sectoriales que incorporan lineamientos de la Política Nacional para la Calidad	50%	53%	106%	Aprobar las acciones correspondientes a la implementación de la Política Nacional para la Calidad y realizar seguimiento a las mismas.
		% de crecimiento anual de uso de normas técnicas.	4%	ND	ND	Difundir y promover la comercialización de las Normas Técnicas Peruanas, Normas internacionales, publicaciones y textos afines.
		% de crecimiento de servicios que brindan las entidades acreditadas.	4%	ND	ND	Promover y difundir los beneficios de la acreditación en todos los ámbitos tecnológicos y científicos del país.
		% de crecimiento anual de calibraciones de instrumentos de medición.	4%	ND	ND	Realizar calibraciones y verificaciones de los instrumentos de medición y verificaciones de los patrones secundarios.

La evaluación de los indicadores del PEI son de carácter anual, por lo que la evaluación de las metas correspondientes al año 2018 se reportarán en el siguiente año.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017 (Ejecución 2017) ³						Funciones del ROF
Cód.	Objetivo Estratégico	Indicadores	Meta Prog.	Meta Ejec.	% Ejec.	
OE2	Atender las necesidades de las partes interesadas con cobertura nacional.	% de regiones que cuentan con comités de normalización (*) ⁴	74%	70%	95%	Dirigir el proceso de elaboración de Normas Técnicas y textos a fines a las actividades de normalización, acorde a los programas de normalización y estado de la técnica del país, y proponer su aprobación.
		% de regiones que cuentan con OEC acreditados y designados. (*)	52%	43%	83%	Evaluar el cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento de la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad.
		# Promedio de regiones que reciben los servicios de metrología. (*)	52%	87%	167%	Realizar calibraciones y verificaciones de los instrumentos de medición y verificaciones a los patrones secundarios.
		# de Oficinas Desconcentradas implementadas acumuladas	3	0	0	Los órganos desconcentrados dependen técnica y funcionalmente de la Presidencia Ejecutiva y serán responsables de ejecutar las acciones que les sean encargadas, en el ámbito de su competencia.
OE3	Ampliar la oferta de los servicios de la Infraestructura de la Calidad para la cadena de valor de los sectores.	Normas técnicas desarrolladas (nuevas/revisadas)	900	985	109%	Dirigir el proceso de elaboración de Normas Técnicas y textos a fines a las actividades de normalización, acorde a los programas de normalización y estado de la técnica del país, y proponer su aprobación.
		Normas técnicas armonizadas internacionalmente	47%	38%	81%	Contribuir al desarrollo de la normalización internacional y regional.
		% de incremento de laboratorios acreditados	0	45%	100%	Evaluar el cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento de la competencia técnica de los Organismos de Evaluación de la Conformidad.
		# de intercomparaciones y ensayos de aptitud anuales	20	25	125%	Realizar calibraciones y verificaciones de los instrumentos de medición y verificaciones de los patrones secundarios.
		# de programas de extensión en materia de IC	20	5	25%	Promover, diseñar, conducir y ejecutar actividades y programas de difusión y capacitación en materia de calidad.
OE4	Representar a los Intereses nacionales en organizaciones internacionales asociadas a Normalización, Acreditación y	# de membresías plenas internacionales	4	14	350%	Participar como miembro activo en los organismos regionales e internaciones de metrología y representar al INACAL en eventos nacionales e internacionales, en el ámbito de su competencia.
		# de participaciones en foros, asambleas	20	19	95%	Participar como miembro activo de los organismos regionales e



⁴ El indicador representa el porcentaje de regiones, sin considerar Lima y Callao

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017 (Ejecución 2017) ³						Funciones del ROF
Cód.	Objetivo Estratégico	Indicadores	Meta Prog.	Meta Ejec.	% Ejec.	
	Metrología.	y/o comités técnicos y grupos internacionales				internaciones de normalización, acreditación y metrología, y representar al INACAL en eventos nacionales e internacionales, en el ámbito de su competencia.
		# de comités técnicos y grupos internacionales	59	59	100%	Crear y conformar, a través del Comité Permanente de Normalización, los Comité Técnicos de Normalización.
OE5	Lograr el reconocimiento regional e internacional de las capacidades técnicas del INACAL.	# de CMC con reconocimiento internacional acumulado	136	143	105%	Suscribir acuerdos de reconocimiento mutuo con organizaciones metroológicas pares, a nivel regional e internacional, por delegación del Presidente Ejecutivo.
		# de acuerdos de reconocimiento internacional acumulados	5	3	60%	Suscribir acuerdos de reconocimiento mutuo con organizaciones metroológicas regionales e internacionales de acreditación, por delegación del Presidente Ejecutivo.
		# de reconocimientos internacionales en programas de acreditación acumulados (clínicos)	7	5	71%	Suscribir acuerdos de reconocimiento mutuo con organizaciones metroológicas regionales e internacionales de acreditación, por delegación del Presidente Ejecutivo.
OE6	Fortalecer capacidades en recursos humanos para la generación de normas técnicas, acreditación de organismos de evaluación de la conformidad y servicios metroológicos.	# de profesionales internos y externos capacitados por año	30	1193	3976%	Prestar asistencia técnica en el campo de la normalización, así como realizar actividades de capacitación y formación técnica.
OE7	Fortalecer las capacidades para la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.	# de expertos técnicos y evaluadores internos y externos capacitados por año	180	359	199%	Realizar actividades de capacitación y formación en los temas de su competencia.
OE8	Fortalecer capacidades tecnológicas en metrología	# personal técnico capacitado en calibración y medición por año	30	38	127%	Prestar servicios de asesoría técnica en el campo de la metrología, así como realizar actividades de capacitación y formación técnica.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017 (Ejecución 2017) ³						Funciones del ROF
Cód.	Objetivo Estratégico	Indicadores	Meta Prog.	Meta Ejec.	% Ejec.	
	para ofrecer mediciones confiables en la ciencia, industria y comercio.	# de Laboratorios mejorados	4	8	200%	Autorizar o designar laboratorios nacionales en las magnitudes que se considere pertinente y mantener mecanismos de coordinación y vigilancia para el uso de patrones, estableciendo requisitos necesarios para otorgar y mantener este reconocimiento y verificar su cumplimiento.
		# de Laboratorios para nuevas magnitudes	4	1	25%	
OE9	Generar servicios confiables y eficientes y el reconocimiento del INACAL.	% promedio anual de satisfacción por servicios de INACAL.	90%	82%	91%	Analizar el funcionamiento de sistemas internacionales y mejores prácticas, con el fin de fortalecer las labores del INACAL.
OE10	Desarrollar proyectos integrados en materia de Normalización, Acreditación y Metrología.	# De proyectos integrados del NAM iniciados por año en apoyo a entes rectores y reguladores.	5	8	160%	Proponer los proyectos de cooperación interinstitucional y/o cooperación internacional, en coordinación con la Oficina de Cooperación Internacional.
OE11	Promover el desarrollo y la demanda de los servicios de la Infraestructura de la Calidad.	# de programas anuales de asistencia técnica a las MIPYME en materia de IC	2	4	200%	Promover, diseñar, conducir y ejecutar actividades y programas de difusión y capacitación en materia de calidad.
		# de programas anuales de asistencia técnica a empresas innovadoras en materia de IC	1	0	0%	Coordinar con los diferentes sistemas, programas sectoriales y entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, a fin de optimizar y promover mejoras respecto de la infraestructura de la calidad.
		# de programas de IC en Gobiernos Regionales	3	4	133%	
		# De NTP que atiendan las necesidades de los entes rectores y reguladores en compras públicas.	50	68	136%	Dirigir el proceso de elaboración de Normas Técnicas y textos afines a las actividades de normalización, acorde a los programas de normalización y estado de la técnica del país, y proponer su aprobación.
OE12	Generar y/o ampliar alianzas que complementen las capacidades técnicas de normalización y metrología.	# de CTN en asociación público - privados	70	98	140%	Elaborar y actualizar periódicamente los programas de normalización considerando la demanda del sector público-privado.
OE13	Incrementar la atención de la demanda de los servicios de evaluación	# de nuevos programas anuales de acreditación y designación generados	2	3	150%	Elaborar y actualizar periódicamente los programas de acreditación considerando la demanda del sector público-privado.



Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017 (Ejecución 2017) ³						Funciones del ROF
Cód.	Objetivo Estratégico	Indicadores	Meta Prog.	Meta Ejec.	% Ejec.	
	de la conformidad.					
OE14	Brindar soporte técnico para el control y fiscalización de la metrología legal.	# anual de Gobiernos Locales y entes rectores y reguladores asistidos en Metrología Legal	32	37	116%	Establecer las características técnicas y metrológicas, los errores máximos permisibles y los métodos de ensayo de los medios de medición sujetos a control metrológico, así como la información metrológica que deben tener los envases y las tolerancias del contenido neto de los productos envasados a ser comercializados.
OE15	Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la Infraestructura de la Calidad.	% acumulado de implementación del plan de comunicación de beneficios de la IC	40%	40%	100%	Promover y contribuir con el desarrollo de la cultura de la calidad. Elaborar la propuesta y ejecución del plan de difusión, comunicación y sensibilización para fortalecer la cultura de la calidad, dirigido al sector público y privado.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 – 2017 del INACAL y Reglamento de Organización y Funciones del INACAL.

4.4. Resultados obtenidos al final de la gestión.

En adelante, se describe las principales actividades realizadas del periodo del 03 al 30 de abril de 2018:

Normalización:

El INACAL desarrolla actividades de normalización en el ámbito nacional en todos los sectores, conforme a los compromisos contraídos en el marco de la Organización Mundial de Comercio, los acuerdos de libre comercio y las normas supranacionales y nacionales correspondientes. Entre los principales beneficios que aporta al país, se destaca el permitir el desarrollo de los mercados en armonización con las reglas y prácticas que contribuyen a la reducción de las barreras técnicas al comercio, en el marco de los compromisos contraídos en los Tratados de Libre Comercio – TLC; el facilitar las transacciones comerciales en el ámbito nacional e internacional mediante un lenguaje común a través de las Normas Técnicas Peruanas y el impulsar la innovación a través de la transferencia tecnológica el crecimiento económico al abrir camino a la innovación y a la mejora de los bienes y servicios.

Con estos beneficios contribuimos al desarrollo económico brindando calidad y seguridad a los bienes y servicios peruanos tanto en el mercado local e



internacional, además de impulsar la innovación y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Acciones y resultados obtenidos en el periodo:

- Se aprobaron 43 normas técnicas peruanas (NTP), 31 normas técnicas peruanas nuevas y 12 normas técnicas peruanas revisadas. A la fecha, el catálogo cuenta con 4826 NTP.
- Se cuenta con 154 Comités Técnicos de Normalización (CTN) y 126 son Sub Comités Técnicos de Normalización (SC) conformados en las diferentes regiones.
- Se inició el trámite para el registro en dos Comités Técnicos de la Comisión Electrotécnica Internacional- IEC, lo que nos permitirá participar con derecho a voz y voto en el desarrollo de las normas del sector electrotécnico y participar en comités internacionales de la IEC, entre otros beneficios.
- Se cuenta con 5 membresías plenas vigentes en organismos internacionales y regionales de normalización las cuales corresponden a la Organización Internacional de Normalización (ISO), Comisión Electrotécnica Internacional (IEC), Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) y Congreso de Normalización del Área Pacífico (PASC) y el *Codex Alimentarius*, en este último se participa como miembro integrante del pleno del Comité Nacional del Codex.
- Se participa en 53 Comités y Subcomités Técnicos Internacionales de la Organización Internacional de Normalización (ISO), con lo que se refuerza la participación internacional de la Dirección de Normalización posicionando los requisitos del país a nivel mundial.
- En el mes de abril del 2018, se asumió la coordinación de la Comisión Técnica Nacional de Cereales, Legumbres y Leguminosas, teniendo una importante labor el desarrollo del proyecto de norma de Quinoa, la misma que se encuentra en una de sus últimas etapas antes de aprobación como norma Codex. En total, el INACAL coordina 6 Comisiones Técnicas Nacionales, lo cual ha sido designado por el pleno del Comité Nacional del Codex.
- El Subproyecto Regional: "Guía para presentar Normas Técnicas Nacionales de productos de la Biodiversidad como Borradores de Normas Internacionales" cuenta con la participación de Perú, Colombia y Ecuador. El resultado de este Subproyecto Regional financiado por la Cooperación Alemana a través del PTB⁵ es que los países en desarrollo, como el Perú, participen activamente en los Foros de Normalización Internacional como proponente de Normas Técnicas sobre productos de la biodiversidad. Los beneficiarios serán los exportadores de productos de la biodiversidad quienes, al tener Normas Internacionales de sus productos, implementarán las mismas insertándose de esa manera en la



Physikalisch Technische Bundesanstalt es el Instituto de Metrología de Alemania.

Infraestructura de la Calidad como usuarios. A la fecha se ha conformado grupos de trabajo los cuales están elaborando el contenido de la Guía propuesta.

- En el marco del Memorando de Entendimiento que ha suscrito el INACAL con ASTM International se realizaron las siguientes actividades para el fortalecimiento de capacidades en temas de normalización:
 - La Normalización en el sector hidrocarburos: petróleo y combustibles líquidos, realizada el 19 de abril de 2018, capacitando a 18 asistentes.
 - Inacal Training Session, realizada el 24 de abril de 2018, capacitando a 26 asistentes, entre ellos Presidentes, Secretarios y miembros de los CTN y SC; así como a los especialistas de la Dirección de Normalización, quienes usan Normas ASTM como antecedentes para la elaboración de las Normas Técnicas Peruanas. En este entrenamiento ASTM International otorgó un reconocimiento al INACAL por sus 15 años de Cooperación Global.
 - Como parte de la promoción de la cultura de calidad, la Dirección de Normalización, ha empezado el ciclo de conferencias mensual denominado "Jueves de Normalización" a través de cual se difundirá periódicamente la importancia de la normalización y su implementación en los diferentes sectores económicos. El primer jueves de normalización se realizó el 26 de abril del 2018 y el tema tratado fue la "Aplicación e Impacto de la Normalización en el Comercio Global". Participaron 25 asistentes en esta primera conferencia.
- En la última Asamblea General de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) realizada del 15 al 20 de abril del 2018, INACAL fue designado por elección como miembro integrante del Consejo Directivo de COPANT para el periodo 2018-2020.

Acreditación:

El INACAL como autoridad en esta materia, le corresponde comprobar la competencia técnica, según normas internacionales, de los Organismos de Evaluación de la Conformidad – OEC que de forma voluntaria solicitan la acreditación.

Las áreas de acreditación que actualmente atiende INACAL son:

- Laboratorios de Ensayo
- Laboratorio de Calibración
- Laboratorios Clínicos
- Organismos de inspección.
- Organismos de Certificación de Productos
- Organismos de Certificación Sistemas de Gestión
- Organismos de Certificación de Personas.

El INACAL a través de la Dirección de Acreditación, cuenta con reconocimiento internacional de su sistema de acreditación por parte de IAAC (Inter American Accreditation Cooperation); asimismo, es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral / Mutuo con el IAF (International Accreditation Forum) e



ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation). Estos acuerdos suscritos por el INACAL-DA, permite a las empresas reducir sus costos de reevaluación de sus productos e incrementa su competitividad dado que los certificados o Informes emitidos por los organismos acreditados por el INACAL-DA cuentan con reconocimiento internacional.

Acciones y resultados obtenidos en el periodo:

- Se realizaron 45 evaluaciones (entre programadas e inopinadas) a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, de los cuales 27 fueron evaluaciones a laboratorios, 15 evaluaciones a organismos de inspección, 03 evaluaciones a organismos de certificación.
- En ese sentido, al 30 de abril se cuenta con un total de 176 Organismos de Evaluación de Conformidad acreditados, de los cuales 91 son laboratorios de ensayo, 23 laboratorios de calibración, 53 Organismos de Inspección, 06 Organismo de Certificación de Productos y 03 Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión, distribuidos en las siguientes regiones: Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Ucayali, Cuzco, Ica, Arequipa, Moquegua, Lima y Callao.

Adicionalmente, se otorgó la ampliación de un Organismo de Inspección acreditado con sedes en las ciudades de Bogotá y Cartagena (Colombia).

- Con fecha 30 de abril se desarrolló la Presentación de la Guía para la Elaboración de Propuestas de Acciones Correctivas, participaron 86 Organismos Evaluación de la Conformidad (OEC). Asistieron 145 personas en total, de los cuales 130 son representantes de OEC y 15 personas son Staff de la Dirección de Acreditación.

Metrología:

La calidad de bienes y servicios se sustenta a través de una medición exacta y confiable, que permite mejorar la productividad de las empresas en general, para ello emplean equipos e instrumentos de medición debidamente calibrados.

El INACAL cuenta con laboratorios de metrología donde se custodia los patrones nacionales de medida que ofrecen trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades de medidas – SI, a través de servicios de calibración de equipos e instrumentos de medición que ofrece a los laboratorios de calibración y a la industria cuando el nivel de exactitud y/o alcance lo requiera teniendo en cuenta el rol subsidiario del Estado.

La importancia de la metrología legal radica en la necesidad de salvaguardar y garantizar la adecuada precisión en las medidas que permita una mayor transparencia de las transacciones comerciales, salud y seguridad de los consumidores y usuarios, así como del medio ambiente.

Acciones y resultados obtenidos en el periodo:

- Se ha realizado 779 servicios de calibración.



- Se mantiene vigente las membresías de los organismos internacionales de la Conferencia de Estandarización Nacional de Laboratorios Internacionales (NCSLI), Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), Organización Internacional de Metrología Legal (OIML).
- Se realizó 1 campaña de verificación de balanzas a 2 mercados (Mercado Manuel Gonzales Prada y mercado Municipal Anexo N° 2) de la municipalidad de Santiago de Surco (se verificaron 180 balanzas).
- Se encuentran en proceso de desarrollo 5 intercomparaciones y 1 ensayo de aptitud, en lo que va del año han finalizado 1 intercomparación (DM-LM-17) y 1 ensayo de aptitud ((DM-LMQ-065), contando con la participación en general a la fecha de 71 empresas.

Estudios Económicos

El INACAL, sustenta sus actividades mediante investigaciones y estudios de impacto de las variables macroeconómicas y sectoriales, así como la incidencia y relación de estos con la infraestructura de la calidad.

En ese marco, a través de la oficina de estudios Económicos se realizan publicaciones de los reportes estadísticos de los servicios de Infraestructura de la Calidad (NAM).

Acciones y resultados obtenidos en el periodo:

- **Boletín Estadístico N° 05**, que correspondiente a año de 2017, publicado en el portal web del INACAL el 19 de abril de 2018:
(<https://www.inacal.gob.pe/repositorioaps/data/1/1/2/ier/boletines-estadisticosoe/files/2018%2F24BOLETIN%20N%2005%20DICIEMBRE%202017%20%2024.04.2018%20.pdf>).
- **Reporte Estadístico Bimensual, enero febrero 2018**, publicado en el portal web del INACAL el 20 de abril de 2018:
(<https://www.inacal.gob.pe/repositorioaps/data/1/1/2/ier/reic-nam-oe/files/2018%2FREPORTE%20N%2007%20ENERO%20FEBRERO.Final%20v1.4.pdf>).

Asimismo, se ha realizado la “Primera Encuesta Nacional de Calidad a MYPE 2017” para obtener información sobre las MYPE dedicadas a la manufactura, en relación al uso de criterios de calidad en sus procesos de elaboración o fabricación de productos manufacturados. Dicha información permitirá elaborar estrategias específicas de cómo poder articular la calidad con la producción manufacturera en el país. A la fecha se encuentra editándose la publicación para su difusión.

Cooperación Internacional

La participación en eventos internacionales permite la visibilidad de la institución y sus fortalezas en los ejes de la Infraestructura de la Calidad, de tal manera que los países de la región demandan el apoyo del INACAL para brindar asistencia técnica o evaluación de pares que se brindan con el apoyo financiero de terceros (países o agencias de cooperación).



Los servicios de la Infraestructura de la Calidad deben estar insertados en las estructuras regionales e internacionales, ya que cuanto mejor insertados estén, mayor será el impacto que el INACAL podrá desarrollar.

INACAL canaliza su inserción global a través de su participación en diversos organismos regionales e internacionales; asimismo, desarrolla diversas actividades en el marco de proyectos de cooperación internacional y complementa el fortalecimiento de las capacidades de sus profesionales a través de su participación en eventos de capacitación internacional.

Acciones y resultados obtenidos en el periodo:

- Al 30 de abril, INACAL participa en 17 organismos regionales e internacionales: (05 de Normalización, cinco (05) de acreditación, 05 de Metrología y dos (02) transversales. Además, desde enero de 2018, INACAL es miembro de la Comisión Electrónica Internacional (IEC).
- En el marco del Proyecto Bilateral con el *Physikalisch-Technische Bundesanstalt* (PTB): “Fortalecimiento de la infraestructura de la calidad para apoyar la gestión de los recursos naturales y el monitoreo del clima y del cambio climático”, en el mes de abril se presentó la propuesta metodológica para la selección de parámetros priorizados de los Estándares de Calidad para Agua (ECA para Agua) y Límites Máximos Permisibles para Efluentes (LMP).
- Con el apoyo de la cooperación técnica, en el mes de abril del 2018, profesionales de INACAL han participado en talleres y reuniones en el exterior, detallados en el siguiente cuadro:

Nro.	Nombre del evento	País	Participación	Financiamiento
1	Taller ISO/IEC 17011:2017, Workshop for accreditation body accreditation/ technical/ quality managers	Malasia	Capacitación	ISO
2	5to Taller de seguimiento de actividades del SIM-PTB Program “Capacity Building in technical and Scientific Organizations Using Regional Experiences and Knowledge (CABUREK)”	Argentina	Capacitación	PTB
3	Reunión del proyecto IADB-SIM Calibración de materiales de referencia estándar para usar en la calibración de patrones de magnificación o escala	Argentina	Capacitación	SIM-BID

- Asimismo, hemos fortalecido nuestra presencia a nivel internacional participando en la Asamblea General Anual 2018 de la Comisión Panamericana de NT (COPANT) y talleres ISO, Regional COPANT y Taller Nacional de la BSJ, realizada en Jamaica.



Comunicación para el Desarrollo de la Cultura de la Calidad:

INACAL tiene como función promover una cultura de la calidad, contribuyendo a que las instituciones públicas y privadas utilicen la Infraestructura de la Calidad, incluyendo el fomento de prácticas y principios de gestión de la calidad y uso de instrumentos y mecanismos de la calidad.

Acciones y resultados obtenidos en el periodo:

- Con el fin de garantizar al público la venta de productos con el peso exacto, el INACAL realizó la Campaña de Verificación de Balanzas en el distrito de Santiago de Surco del 16 al 24 de abril, abarcando 2 mercados (Mercado Manuel Gonzales Prada y mercado Municipal Anexo N° 2), verificándose un total de 180 balanzas. Cabe mencionar que durante el 2017 se verificaron un total de 1130 balanzas.
- Participación como panelista en el I Congreso Internacional del Plástico-Sociedad Nacional de Industrias, en el bloque: "Transferencia Tecnológica en caracterización y control de calidad para la Industria del Plástico"; asimismo, se participó de la Feria del Congreso, difundiendo las Normas Técnicas Peruanas del sector plástico.
- Se han publicado 03 notas institucionales:
 - INACAL promueve la aplicación de calidad en procesos productivos de la industria plástica peruana.
 - La normalización en el sector hidrocarburos: petróleo y combustibles líquidos.
 - Campaña del INACAL "Calidad es peso exacto" verificó más de 160 balanzas en el distrito de surco.
- Se registra el crecimiento de la comunidad de usuarios, en las siguientes redes sociales:
 - Facebook: De 15,990 a 16, 453. Crecimiento de un 2.89% (463 seguidores nuevos)
 - Twitter: De 1,723 a 1,774. Crecimiento de un 2.95% (51 seguidores nuevos)

Además, se han publicado 3 videos nuevos en YouTube, registrándose 325 Suscriptores al Canal YouTube al 30 de abril.

4.5. Asuntos urgentes de prioritaria atención.

- Transferencia de INDECOPI a INACAL del inmueble donde vienen funcionando los laboratorios de metrología desde al año 1992, debido a que se ha recibido el oficio de INDECOPI solicitando la devolución de dichas instalaciones.
- Modificación del Texto Único de procedimientos Administrativos - TUPA
- Designación de los miembros del CONACAL e instalación del mismo.
- Modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF.



5. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL SOBRE:

5.1. Presupuesto

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018

En el Año Fiscal 2018, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del INACAL fue aprobado por la Ley N° Ley 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y ascendió a la suma de S/ 33 777 000,00, de los cuales S/ 25 390 000,00 corresponden a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y S/ 8 387 000,00 a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 Por Fuente de Financiamiento, Categoría y Genérica del Gasto

Categoría Presupuestal / Actividad	1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL PIA 2018	%
5. GASTOS CORRIENTES	25,390,000	8,016,000	33,406,000	98.9%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,170,000	0	3,170,000	9.4%
3. BIENES Y SERVICIOS	21,545,000	8,016,000	29,561,000	87.5%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	665,000	0	665,000	2.0%
5. OTROS GASTOS	10,000	0	10,000	0.0%
6. GASTOS DE CAPITAL	0	371,000	371,000	1.1%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	371,000	371,000	1.1%
Total : (S/)	25,390,000	8,387,000	33,777,000	100.0%
	75.2%	24.8%		

Fuente: SIAF – Módulo de Proceso Presupuestario

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y Ejecución 2018

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2018 del INACAL, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2017, presenta un aumento de S/ 756 973, por la incorporación de mayores ingresos por el saldo del balance del año 2017 en el presupuesto del 2018, llegando el PIM a la suma de S/ 34 533 973,00 y la ejecución a nivel devengados llegó a S/ 9 797 498,00, por toda fuente de financiamiento representando el 28.4% de ejecución, tal como se muestra por fuentes de financiamiento y genérica de gasto en el siguiente cuadro:



Presupuesto Institucional (PIA y PIM) y Ejecución (Devengados) 2018
Por Fuente de Financiamiento, Categoría y Genérica del Gasto

RECURSOS ORDINARIOS

generica	PIA	PIM	Devengado	% Deveng
5. GASTOS CORRIENTES	3,170,000	3,170,000	893,702	28.2%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,545,000	21,525,723	7,250,933	33.7%
3. BIENES Y SERVICIOS	665,000	665,000	0	0.0%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,000	29,277	29,277	100.0%
5. OTROS GASTOS	25,390,000	25,390,000	8,173,911	32.2%
6. GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.0%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.0%
Total general	25,390,000	25,390,000	8,173,911	32.2%

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

generica	PIA	PIM	Devengado	% Deveng
5. GASTOS CORRIENTES	8,016,000	8,870,434	1,567,757	17.7%
3. BIENES Y SERVICIOS	8,016,000	8,870,434	1,567,757	17.7%
6. GASTOS DE CAPITAL	371,000	273,539	55,830	20.4%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	371,000	273,539	55,830	20.4%
Total general	8,387,000	9,143,973	1,623,587	17.8%

TODA FUENTE

generica	PIA	PIM	Devengado	% Deveng
5. GASTOS CORRIENTES	3,170,000	3,170,000	893,702	28.2%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,561,000	30,396,157	8,818,689	29.0%
3. BIENES Y SERVICIOS	665,000	665,000	0	0.0%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,000	29,277	29,277	100.0%
5. OTROS GASTOS	33,406,000	34,260,434	9,741,668	28.4%
6. GASTOS DE CAPITAL	371,000	273,539	55,830	20.4%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	371,000	273,539	55,830	20.4%
Total general	33,777,000	34,533,973	9,797,498	28.4%

Fuente: SIAF-MPP
 Elaborado por: OPP

Ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2018

Mediante Resolución de Secretaría General N°003-2018-INACAL/SG de fecha 22 de enero del presente se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INACAL, con un total de ocho (8) procedimientos de selección y un importe total de S/ 2 163 420,73, el mismo que ha sido modificado en 3 oportunidades sumando un importe total de S/ 3 067 360,06.

Al 30 de abril del presente, se han convocado un total de cuatro (4) procedimientos de selección; además, tres (3) procedimientos corresponden a Acuerdo Marco.

Ejecución del Plan Anual de Contrataciones (2018)

PAC Inicial			PAC Actualizado al 23.03.18		Total Procedimientos Convocados	
Tipo de PS.	N° de PS.	Valor de PS.	N° de PS.	Valor de PS.	N° de PS.	Valor de PS.
CD	1	486 200,00	3	1 161 139,33	2	674 939,33
AM	3	283 169,29	3	283 169,29		
AS	3	444 051,44	4	673 051,44	2	375 615,02
CP	1	950 000,00	1	950 000,00		
TOTAL	8	2 163 420,73	10	2 838 360,06	4	1 050 554,35

Fuente: Oficina de Administración – Equipo Funcional de Abastecimiento



Ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2018

Mediante Resolución de Secretaría General N°003-2018-INACAL/SG de fecha 22 de enero del presente se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INACAL, con un total de ocho (8) procedimientos de selección y un importe total de S/ 2 163 420,73 (Dos Millones Ciento Sesenta y Tres mil Cuatrocientos Veinte con 73/100 Soles)

Al 30 de abril del presente ejercicio, considerando todas las modificatorias del PAC, se realizó la inclusión de tres (3) procedimientos de selección por un valor de S/ 903 939,33 (Novecientos Tres Mil Novecientos Treinta y Nueve con 33/100 Soles), haciendo un total de once (11) procedimientos de selección.

Al 30 de abril del presente, se han convocado un total de cuatro (4) procedimientos de selección, además que tres (3) procedimientos corresponden a Acuerdo Marco.

Ejecución del Plan Anual de Contrataciones (2018)

PAC Inicial			PAC Actualizado al 23.03.18		Total Procedimientos Convocados	
Tipo de PS.	N° de PS.	Valor de PS.	N° de PS.	Valor de PS.	N° de PS.	Valor de PS.
CD	1	486 200,00	3	1 161 139,33	2	674 939,33
AM	3	283 169,29	3	283 169,29		
AS	3	444 051,44	4	673 051,44	2	375 615,02
CP	1	950 000,00	1	950 000,00		
TOTAL	8	2 163 420,73	10	2 838 360,06	4	1 050 554,35

Fuente: Oficina de Administración – Equipo Funcional de Abastecimiento

5.2. Contabilidad

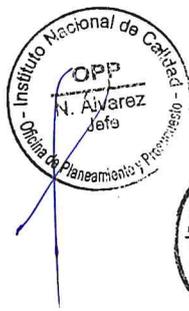
En el marco del texto ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01 "Información financiera, presupuestaria y complementaria con periodicidad mensual, trimestral y semestral por las entidades gubernamentales, modifica y aprobada mediante Resolución Directoral N° 004-2018-EF/51.01, en abril se ha elaborado la Información Financiera y Presupuestaria al primer trimestre 2018, encontrándose en trámite para la presentación al MEF-DGCP.

5.3. Recursos Humanos

En el cuadro se muestra la cantidad de personal que labora en la entidad según modalidad contractual del periodo del 03 al 30 de abril 2018.

Modalidad Contractual	Personal
Personal D.L N° 728	25
CAS (Contratados)	135
Total	160

Los documentos de gestión de Recursos Humanos vigentes al 30 de abril son los siguientes:



DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS VIGENTES

ITEM	DOCUMENTO	DENOMINACION	Nº RESOLUCION	FECHA
1	Reglamento N° 001-2016-INACAL	Reglamento Interno de los Servidores CivilesV.2	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-INACAL/PE	06/06/2016
2	Manual de Clasificación de Cargos	Manual de Clasificación de Cargos del Instituto Nacional de Calidad - INACAL	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2017-INACAL/PE	14/06/2017
3	Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional)	Aprobar el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Instituto Nacional de Calidad.	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2017-INACAL/PE	12/07/2017
4	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2016-INACAL/PE	21/06/2016
5	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	El Comité de SST aprobó el Reglamento de RISST	Sesión del 07 de abril de 2017	07/04/2017
6	Plan de Desarrollo de las personas	Plan de Desarrollo de las personas al Servicio del Estado PDP ANUALIZADO -INACAL 2018	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 063-2018-INACAL/PE	20/03/2018
7	Plan de Bienestar Social	Plan de Bienestar Social 2018 del Instituto Nacional de Calidad	Resolución Jefatural N° 11-2018-INACAL/OA	05/03/2018

Durante el mes de abril se han ejecutado dos (02) actividades de capacitación las que estuvieron dirigidas a 23 servidores civiles, generándose cuarenta y seis (46) oportunidades de capacitación.

5.4. Infraestructura

El Instituto Nacional de Calidad cuenta con tres instalaciones para dar cumplimiento a sus funciones entre ellas tenemos:

- Sede Central, inmueble alquilado ubicado en Calle las Camelias N° 817-Chacarilla de Santa Cruz, San Isidro. En esta sede se encuentra instalado todos los órganos de INACAL debidamente acondicionados para su funcionamiento.
- Los laboratorios de la Dirección de Metrología se encuentran ubicados en la Prosa N° 150 MZ C L.t. B Conjunto Habitacional Torres de San Borja, en un inmueble perteneciente a INDECOPI cedido en uso a INACAL. Cabe mencionar que los laboratorios y las instalaciones de Metrología se acondicionaron para una mayor y mejor prestación de servicios.
- Se cuenta con un local alquilado en Calle Odriozola N° 640 San Isidro, donde se encuentran instaladas las oficinas de Asesoría Jurídica y Control Interno

5.5. Mejoras en el Servicio Ciudadano

Mediante Resolución de Secretaría General N° 008-2018-INACAL/SG, del 27/02/2018, se aprobó el Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía a través del cual se gestionan los canales de atención para un eficiente otorgamiento de los servicios del INACAL.



La Gestión de Atención al Ciudadano implica una mejora en el servicio que se presta a la ciudadanía, así como a los usuarios del INACAL, a través de diversos canales de atención. Del 3 al 30 de abril se registran las siguientes atenciones:

Estadísticas de Gestión de Atención al Ciudadano

<u>Concepto</u>	<u>Abr.</u>	<u>Total</u>
Atención a los ciudadanos - Sede Central. (Visitas)	1388	1388
Atención telefónica a los ciudadanos	896	896
Quioscos Multimedia para que los usuarios puedan comunicarse con los órganos del INACAL.	78	78

El INACAL, en cumplimiento de las funciones encomendadas, mantiene un esfuerzo sostenido en impulsar el uso de la Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas y en promover una cultura de la calidad en la ciudadanía, contribuyendo a la competitividad empresarial y a la mejora de la calidad de vida de los peruanos.

6. FIRMA DEL TITULAR


Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad

